

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ROXECORP S.A.**

En la ciudad de Guayaquil a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la Empresa ubicada en la Av. Miguel Alcívar y Nahim Isaías, edificio Torres del Norte B, oficina 104, se reúne a las 13h00 la totalidad de los accionistas de la Compañía **ROXECORP S.A.**, con la asistencia de sus accionistas, el señor Carlos Gabriel Aldunate Valverde en representación de la compañía DIREDESA S.A., quien es propietaria de 266 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; el señor Jorge Reyes Tous en representación de INVERSIONES ASTORIA S.A., propietaria de 267 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y la señora ANA MARÍA SAMÁN SALEM, propietaria de 267 acciones ordinarias y nominativas de un dólar. Las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad con lo que se encuentra representado todo el Capital Social de la Compañía. Los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Conocer los informes del Gerente General y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2016
2. Conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016 y aprobarlos u ordenar su rectificación.

Dirige la reunión en calidad de Presidente Ad-Hoc, el señor Jorge Reyes Tous, y actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor Wimber Vásquez Villamar. El Presidente de esta Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se cumpla con las formalidades legales y estatutarias. Una vez constatado y encontrándose presente la totalidad del Capital Suscrito y Pagado, habiendo convenido previamente en reunirse en Junta General Ordinaria Universal, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de asistentes por el Secretario y firmado por el Presidente y el Secretario Ad-Hoc, siendo las doce horas, el Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Ordinaria Universal, y ordena que por Secretaría se de lectura a los puntos del Orden del Día.

Luego de cortas deliberaciones, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas decide por unanimidad tomar las siguientes resoluciones:

PRIMERO.- Se pone a consideración de la sala el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el informe del Gerente General y el informe del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, solicitando que esta Junta General Ordinaria Universal, delibere sobre los mismos y resuelva aprobarlos u ordenar su rectificación, según convenga. Los accionistas deliberaron sobre lo expuesto por el Gerente y estudiaron el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y el informe por él presentado, y el informe del Comisario; resolviendo aprobar las cuentas y los informes por unanimidad de votos.

SEGUNDO.- Esta Junta, decide por unanimidad autorizar a cualquiera de los representantes legales de la Compañía para que realicen todos los actos, trámites y gestiones necesarios para el perfeccionamiento de las decisiones adoptadas el día de hoy.

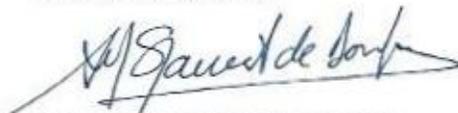
Por no haber otro asunto que tratar, se otorgó un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se dio lectura en alta voz al contenido de la misma, siendo aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben todos los concurrentes.



JORGE REYES TOUS
Presidente Ad-Hoc



WIMBER VÁSQUEZ VILLAMAR
Secretario Ad-Hoc



ANA MARÍA SAMÁN SALEM
Accionista



DIREDESA S.A.
Accionista



INVERSIONES ASTORIA S.A.
Accionista